



ACTA 98-25

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de septiembre de 1998 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió, del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director de la Sede del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Niurka Ramos; de los Decanos, Lourdes Iturralde, Guillermo Yáber, Cristian Alvarez y José Luis Feijoo; de los delegados profesoraes, Isbelia Martín y José Manuel Aller; de la delegada estudiantil, Sandra Martínez; del delegado de los egresados, Rafael Fuentes; de los invitados permanentes: Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; Gladys Ortiz, en representación del Asesor Jurídico; Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados: para la discusión del punto 5, el profesor Orlando Armitano; para el punto 6, la profesora Marianella Aveledo y para el punto 7, los profesores Marianella Aveledo, Calógero Bruscianelli, Angel Oropeza Zambrano y Patrick O'Callaghan.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir como punto 11, "Reformulación presupuestaria". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Informe del Vicerrector Administrativo
3. Informe del Secretario
4. Aprobación de las actas Nos. 98-15, 98-22 y 98-23
5. Resolución de creación del Fondo de Inversiones de la USB (FINUSIBO)
6. Plan de transformación de la Dirección de Gestión para la Información en Dirección de Ingeniería de Información
7. Planteamiento sobre la necesidad de un esquema salarial para profesionales de alta demanda
8. Reprogramación del calendario académico 1998 de la Sede del Litoral



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

9. Consideración del remitido de prensa en respuesta al comunicado de la UCV de fecha 4-8-98
10. Recomendaciones de la comisión sobre la situación de la Fundación Instituto de Ingeniería
11. Reformulación presupuestaria
12. Modificación tabla de viáticos
13. Modificación tabla de remuneración de ayudantes académicos, preparadores y ayudantes administrativos
14. Veredictos sobre trabajos de ascenso
15. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico
16. Informe del Decano sobre reválida de título, certificado de no revalidabilidad de título, ingreso por equivalencia y reingreso
17. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. Anunció las siguientes designaciones a partir del 1-10-98:
 - PROF. JUAN OLIVERAS, Jefe del Departamento de Mecánica
 - PROF. ANA MARÍA RAJKAY, Directora del Instituto de Estudios del Conocimiento (INESCO).

En relación con el Instituto de Estudios del Conocimiento señaló que dada la importancia estratégica de este organismo y lo que se ha esperado de él, se requiere que a través del Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades se realice una evaluación y se establezca un plan de trabajo que deberá ser presentado para el debido conocimiento del Consejo.

2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15 del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y así se acordó, para recibir a nombre de la Universidad las donaciones descritas a continuación:
 - La Prof. María Mercedes Castillo dona a la División de Ciencias Biológicas, la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

BOLÍVARES (Bs. 2.700.000,00), producto de una Asesoría al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.

- El Dr. Ernesto Mayz Vallenilla dona a la Universidad, el mobiliario constituido por placas, archivos, computadoras, alfombras, sillas antiguas, puerta colonial, etc. valorado en Bs. **12.023.372,13**, para que conjuntamente con los libros de su biblioteca y el mobiliario anteriormente donado, formen el "Archivo del Dr. Ernesto Mayz Vallenilla", ubicado en el último piso de la Biblioteca.

Al respecto se acordó hacerle llegar a las mencionadas personas el agradecimiento del Cuerpo por sus valiosas donaciones.

3. Indicó que había recibido una comunicación del Ministro de Educación en la cual le informa que la Comisión nombrada por el Ejecutivo Nacional para considerar los planteamientos hechos por la comunidad universitaria sobre el ajuste de los salarios, prestaciones sociales, insuficiencias presupuestarias y otras materias, y en vista de las graves dificultades económicas y financieras por las que atraviesa el país, así como por la proximidad de las elecciones, acordó proponerle al sector universitario iniciar las discusiones con base en los siguientes puntos:

- No incluir al sector universitario en la rebaja general que ordena la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario.
- El Ejecutivo hará los mayores esfuerzos para completar los 136 millardos de bolívares correspondientes a la solicitud de crédito adicional ya ofrecida, de los cuales ya fueron aprobados 87.5 millardos de bolívares.
- Analizar la alternativa de un bono único para 1998.
- Definir el régimen de prestaciones sociales.
- Una vez definido el régimen de prestaciones sociales, pasar a discutir los aumentos salariales.

Con respecto al régimen de prestaciones sociales el Rector informó que ya el CNU tiene un dictamen jurídico en el se señala que los profesores universitarios están fuera del régimen que propone la nueva Ley porque el actual sistema les favorece.

Señaló que según le fue ratificado por el Ministro de Educación, la decisión del Gobierno es que cualquier aumento salarial quedaría diferido para el próximo año y para este año se plantea pagar un bono



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

único cuyo monto tendría que ser objeto de discusiones entre gremios, CNU y el gobierno.

4. Se refirió a una comunicación enviada por el Consejo Académico, indicando que durante el mes de agosto, la Universidad Simón Bolívar presentó a la Comisión Nacional de Desarrollo de la Educación Superior (CONADES) una propuesta para obtener fondos para su sistema de estímulo al rendimiento académico, la cual fue elaborada de conformidad con los criterios establecidos por la misma y en los decretos correspondientes. Sin embargo, dicha propuesta fue cuestionada por la CONADES con argumentos que a juicio del Consejo Académico contradicen el espíritu del decreto de creación del Fondo de Rendimiento Académico.

Señaló que en vista de lo anteriormente expuesto el Consejo Académico propone que este Consejo, por intermedio del Rector envíe una comunicación al CNU solicitando una aclaratoria acerca de las atribuciones que viene tomando la Comisión al margen de los principios establecidos en el Decreto de su creación, lo cual perjudica a esta Universidad y a su personal académico.

Al respecto el Rector manifestó que presentará dichos argumentos ante el CNU y también se reunirá con dicha comisión para aclarar la situación.

5. Informó que había recibido una carta enviada por el Profesor Antonio Acosta invitándolo a una reunión de la Asociación de Profesores, Autoridades Universitarias y los Delegados Profesorales con el objeto de acordar medidas conjuntas para llevar a cabo el proceso de revisión del modelo académico.

Señaló que dicha carta fue analizada por el equipo directivo y se consideró positivo que la revisión del modelo académico sea lo más participativo posible. Se le va a responder que la colaboración de la Asociación de Profesores es indispensable para llevar a cabo la revisión del modelo académico de la Universidad, pero que la misma debe obedecer a una metodología, tal como se consideró cuando en el mes de abril se resolvió emprender la revisión de una serie de aspectos de la Universidad, entre ellos el modelo académico y también la reingeniería administrativa que prontamente será presentada al Consejo, por lo que no conviene comenzar a trabajar en forma independiente otros cambios porque se puede producir un proceso contrario al esperado. Precisó que hay que acordar la metodología de discusión, donde el profesorado de la Universidad tiene que jugar un rol

A
60



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

esencial porque indudablemente es el responsable de llevar a cabo el proceso académico.

6. Igualmente en relación con las resoluciones del mes de abril, indicó que se había distribuido a los Consejeros, para ser analizado en una próxima sesión del Consejo, el documento elaborado por la Comisión integrada por los Profesores Carlos Seaton, Vincenzo Libretti, Germán Crespo, Gustavo Ruiz y Rafael Hidalgo con la participación de las Autoridades Rectorales, relativo al diseño y estructuración de la red de vinculación de la USB con el sector externo.
7. Se refirió a otra de las resoluciones del mes de abril relativa a la optimización del gasto universitario y el establecimiento de unos criterios de austeridad, informando que ya se ha avanzado bastante en ello y próximamente se presentará el documento correspondiente para la consideración del Consejo. Preciso que se hace necesario tener unas normas de austeridad que hagan sentir a la comunidad que tenemos un problema presupuestario y financiero, el cual se resuelve con la participación de todos.
8. En relación con el Fondo de Desarrollo Estudiantil indicó que en el Consejo Directivo extraordinario previsto para el próximo miércoles 7 para analizar la materia financiera, también podría tratarse lo correspondiente a las becas, porque se había decidido que no se iba aplicar ningún cambio de tarifa sin hacer previamente la adaptación de las becas y créditos de los estudiantes a los montos aprobados por este Consejo.
9. Con respecto a la situación presupuestaria y financiera comentó que las Autoridades Rectorales han estado trabajando en forma permanente en dicha materia porque el flujo de recursos financieros a la Universidad no se ha realizado oportunamente, lo cual ha implicado que habido demora en el cumplimiento de los compromisos con las Cajas de Ahorros. Agregó que ante la incertidumbre de lo planteado por el Ministro de Educación se está en una situación bastante difícil por lo que habrá que plantear al Cuerpo algunas medidas importantes para poder concluir el año satisfactoriamente, a menos que el Ejecutivo ponga al día el flujo financiero que nos adeuda, el cual es de aproximadamente 3.000 millones de bolívares.

Concluyó informando que en el CNU del viernes al que asistió el Vicerrector Académico en su representación ya que tuvo que atender un problema de representación legal de la Universidad, se aprobó la reformulación global del presupuesto que hoy vamos a considerar.



II. Informe del Vicerrector Administrativo

1. En relación con el pago de la nómina del 30-9-98, informó que desde la semana pasada se han venido haciendo diligencias y en el día de ayer la Tesorería asumió las gestiones directamente ante el Banco Central de Venezuela, esperándose que en el transcurso de este día se realice el pago tanto de la quincena como de los bonos de rendimiento y reconocimiento académico, y adicionalmente se pagaría en el día de mañana el bono de estímulo a la gerencia correspondiente al mes de septiembre.
2. Indicó que como lo refirió el Rector, las Autoridades Rectorales se encuentran en sesión permanente considerando la materia financiera e indicó que se le habían entregado cuatro posibles escenarios para la elaboración del cronograma de pagos. Recordó que los recursos no están ingresando a la Universidad en la forma esperada, sino con atraso, además de que todavía no ha sido aprobada la reformulación presupuestaria para el año 1998 y en consecuencia no están previstos los ingresos asociados a ella.

Señaló que se tiene el mandato del Consejo Directivo de pagar las retenciones a las Cajas de Ahorros y ya se está observando que por la falta de disponibilidad financiera se puede volver a incrementar la deuda por este concepto, lo cual se está dispuesto a impedir dentro de lo posible. Indicó que la falta de recursos para atender la serie de compromisos que se tienen relacionados con acreedores internos y externos, funcionamiento interno de la Universidad y requerimientos de carácter académico, hacen que no se pueda presentar una solución o un cronograma de pago.

Añadió que uno de los escenarios que le fueron presentados está basado en la recepción en el día de hoy de una orden de pago de 1.032 millones de bolívares y en muy corto plazo el aporte del Ejecutivo Nacional por concepto de cofinanciamiento del sistema de productividad del año 1997, y con eso es que se pretende cubrir el cronograma de pagos. Indicó que probablemente el próximo miércoles se efectuará una sesión del Consejo para presentar la materia de carácter financiero, dependiendo de la recepción o no de los recursos provenientes del sistema de cofinanciamiento.

Señaló que, adicionalmente, las Autoridades Rectorales han previsto la posibilidad de tener una reunión con la Ministra de Hacienda para exponer la crítica situación de la Universidad y ver si de alguna forma se logra resolver el problema, ya sea por un tratamiento especial,



acelerando las órdenes de pago atrasadas, o que se pudiera renegociar a nivel nacional, el conjunto de deudas que tiene la Universidad.

3. Informó que la Dirección de Servicios le envió una evaluación de la situación actual por la que está atravesando para poner en práctica los nuevos esquemas tarifarios. Señaló que confrontan problemas de doble índole, por un lado de carácter técnico porque los sistemas están siendo actualizados y por otro lado porque no se han concluido los estudios socio-económicos en los cuales se fundamenta la política que se va a implantar. Por las razones expuestas sugieren que las nuevas tarifas de comedor entren en vigencia a partir del 2 de noviembre, y en cuanto al transporte, como el problema técnico es más sencillo, sugieren se ponga en práctica a partir del 19 de octubre. Se distribuyó a los Consejeros el informe de la Dirección de Servicios y se estuvo de acuerdo con las modificaciones propuestas.

III. Informe del Secretario

1. Presentó para conocimiento de los Consejeros la información suministrada por el Departamento de Servicios de Información de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, indicando que la matrícula de pregrado en la Sede de Sartenejas para el trimestre septiembre/diciembre de 1998, fue de 5.948 estudiantes, y la de postgrado de 1037 estudiantes.
2. En cuanto al informe sobre el estado de la Red USB-Net señaló que en la primera hoja se indican los avances que se han producido desde el último informe presentado en junio de 1998; en la segunda se puede apreciar el número de máquinas conectadas a la red por edificio, comenzando por el MYS y finalizando con el MEU, que es uno de los edificios que se incorporó a la red en este lapso. Acotó que como se puede apreciar hay un total de 1087 máquinas conectadas, o sea puntos de red que están siendo utilizados, lo cual es la suma de 627 académicos y 460 académicos administrativos, y hay 241 puntos en el área académico-administrativa instalados esperando por máquinas a ser conectadas a los mismos.

Anunció que ya se comenzaron las obras civiles en el Pabellón 3 y en los laboratorios pesados se va a proceder al tendido de la fibra. Resaltó que por razones financieras no se ha podido avanzar a la velocidad deseada. Informó que se continúa tramitando la expansión del ancho de banda con la CANTV, y en la reunión prevista con ese organismo para tratar lo relativo al pago de las facturas que le adeuda la Universidad, también se plantearán los proyectos que se tienen en relación con el tendido de la fibra óptica hacia la Trinidad, lo cual sería una solución



técnica excelente porque es mas confiable y con ella se tendría más capacidad y se podrían conectar también las unidades que funcionan en las instalaciones de la Tecnópolis.

IV. Aprobación de las actas Nos. 98-15, 98-22 y 98-23

Incluidas las observaciones se aprobaron las actas Nos. 98-15, 98-22 y 98-23.

En cuanto al acta 98-15 se acordó que, previa a su firma, la Asesoría Jurídica emita su opinión acerca de la procedencia o no de anexar a la misma el informe sobre la averiguación administrativa relacionada con lo adeudado por la Universidad al Seniat.

V. Resolución de creación del Fondo de Inversiones de la USB (Finusibo)

Se conoció el proyecto de resolución sobre la creación del Fondo de Inversiones de la Universidad presentada por la Comisión designada por el Cuerpo integrada por los Profesores Germán González, Carlos Seaton, Dra. Gladys Ortiz y el Profesor Orlando Armitano quien tuvo a su cargo la presentación de la misma. El profesor Armitano, además de explicar detalladamente su articulado, indicó, entre otros aspectos, que la creación del Fondo tiene como finalidad financiar gastos de inversión de la Institución.

Analizada la materia y con base en las opiniones emitidas por los Consejeros, se aprobó la Resolución de Creación del Fondo de Inversiones de la Universidad Simón Bolívar (FINUSIBO) con la incorporación de las observaciones que le fueron formuladas, la cual se anexa a la presente acta, y se acordó solicitarle a la Comisión que proceda a la elaboración de los respectivos estatutos, y que conjuntamente con el Vicerrector Administrativo preparen el documento de viabilidad financiera.

VI. Plan de transformación de la Dirección de Gestión para la Información en Dirección de Ingeniería de Información

Se conoció el documento Plan de Transformación de la Dirección para la Gestión de la Información (DGI) en Dirección de Ingeniería de Información, enviado anexo a la comunicación N° 072 de fecha 25-9-98, el cual fue presentado por la Profesora Marianella Aveledo quien se refirió a los distintos puntos del documento suministrando una amplia y detallada información sobre los mismos, tales como las actuales funciones de la Dirección para la Gestión de la Información, de la Oficina de Organización y Sistemas y el Departamento de Apoyo al Usuario, y el proceso seguido para la elaboración del nuevo esquema organizativo-funcional de la Dirección de Ingeniería de Información.



Indicó que la mencionada Dirección será la unidad encargada de coordinar e integrar todos los procesos conducentes al diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de los Sistemas de Información de la Universidad, y manifestó que en vista de la misión que debe cumplir como unidad coordinadora-integradora de tales sistemas se propone la creación de las áreas de Servicios de Atención al Usuario, Ingeniería de Procesos Organizacionales, Ingeniería de Sistemas de Información e Ingeniería de Datos, y en consecuencia también se propone la migración del personal de la Oficina de Organización y Sistemas y del Departamento de Apoyo al Usuario del CIC a la nueva Dirección, ya que las labores que venían cumpliendo forman parte de las funciones de la nueva Unidad, en particular en las áreas de Ingeniería de Procesos Organizacionales, Sistemas de Información e Ingeniería de Datos. Finalmente describió las acciones tomadas durante el proceso de transición y las que se piensan implementar.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones favorables al documento presentado, la Profesora Aveledo respondió las interrogantes que le fueron planteadas y finalmente se acordó por consenso la transformación de la Dirección para la Gestión de la Información (DGI) en Dirección de Ingeniería de Información, adscrita a la Secretaría de la Universidad.

Igualmente se estuvo de acuerdo en designar a la Profesora Marianella Aveledo Directora de Ingeniería de la Información a partir del 1-10-98.

VII. Planteamiento sobre la necesidad de un esquema salarial para profesionales de alta demanda

Asistieron para la presentación del punto los Profesores Patrick O'Callaghan, Calógero Bruscianelli, Marianella Aveledo y Angel Oropeza Zambrano, quienes, al igual que el Profesor Víctor Guzmán expusieron la crítica situación que confrontan algunas unidades de la Universidad debido al éxodo de su personal profesional y técnico porque los salarios de la Universidad están muy por debajo de los del sector externo.

Analizada la situación, se acordó designar una comisión que tendrá a su cargo elaborar y presentar a la consideración del Consejo una propuesta formal que incentive la permanencia de profesionales y técnicos en las unidades de la Universidad que actualmente confrontan problemas en el sentido expuesto.

Dicha comisión la coordina el Profesor Angel Oropeza Zambrano y la integran además, los profesores Víctor Guzmán, Calógero Bruscianelli y Patrick O'Callaghan.



VIII. Reprogramación del calendario académico 1998 de la Sede del Litoral

En atención a la comunicación N° CDSL/057 del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral se aprobó la reprogramación del **CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 1998-1999** del Núcleo del Litoral, el cual forma parte integrante de la presente acta.

IX. Consideración del remitido de prensa en respuesta al comunicado de la UCV de fecha 4-8-98

El Secretario sometió a la consideración del Cuerpo el proyecto de remitido de prensa en respuesta al comunicado de la UCV publicado el 17-8-98 elaborado por la Comisión designada al efecto y una vez analizado se acordó aprobarlo para su publicación en la prensa nacional, previa incorporación de las observaciones que le fueron formuladas.

La Profesora Isbelia Martín solicitó constara en Acta su desacuerdo con el tono del remitido y también con su publicación en la prensa nacional.

Igualmente la bachiller Sandra Martínez solicitó constara en acta que la Delegación Estudiantil, a pesar de formar parte de la Comisión designada por el Consejo para la redacción de dicho remitido, no participó en su elaboración.

X. Recomendaciones de la comisión sobre la situación de la Fundación Instituto de Ingeniería

Se distribuyó a los Consejeros los informes sobre la situación de la Fundación Instituto de Ingeniería presentados tanto por la Comisión designada por el Cuerpo como por la Asesoría Jurídica de la Universidad, para su consideración y posterior análisis en el Consejo Directivo Extraordinario a celebrarse el próximo viernes 2 de octubre de 1998.

XI. Reformulación presupuestaria

Atendiendo la propuesta de la Comisión ampliada del Consejo Directivo, enviada anexa a la comunicación N° 447 de fecha 29-9-98 del Vicerrectorado Administrativo, se aprobó la reformulación presupuestaria por la cantidad de 4.259.469.114 bolívares derivados del crédito adicional aprobado por el Ejecutivo Nacional para el sector universitario. Dicha reformulación forma parte integrante de la presente acta.

La profesora Marisol Aguilera solicitó constara en acta su preocupación en cuanto a la culminación del Edificio de Biología ya que el mismo no aparece reflejado en los cuadros presupuestarios.



Así mismo el Decano de Investigación y Desarrollo solicitó constara en acta su desacuerdo con los criterios utilizados en la formulación presupuestaria del primer crédito adicional 1998 para gastos académicos (primera aproximación).

Finalmente la Profesora Lourdes Iturralde después de resaltar la importancia que tiene la actividad académica en la Universidad y llamar la atención sobre los problemas confrontados tanto por los profesores para poder impartir sus clases como el estado de deterioro en que se encuentran los laboratorios docentes, solicitó constara en acta su preocupación por el recorte presupuestario y manifestó su deseo de que el Decanato de Estudios Profesionales tenga una asignación presupuestaria bien definida.

XII. Modificación tabla de viáticos

Se aprobó el instructivo que regirá las asignaciones que percibirá el personal académico, administrativo y técnico de la Universidad por concepto de pasajes y viáticos nacionales e internacionales, así como también se aprobó la tabla de viáticos para el personal obrero de la Universidad, enviadas por el Vicerrectorado Administrativo, cuya vigencia es a partir del 1-10-98. Dichas tablas forman parte integrante de la presente acta.

La profesora Marisol Aguilera solicitó constara en acta lo siguiente:

“Con la excusa de falta de disponibilidad financiera algunas de las solicitudes de viáticos de la División de Ciencias Biológicas, para atender la demanda de salidas al campo de diferentes asignaturas de la carrera de Biología, (dictadas en el primero y segundo trimestre de 1998) no han sido canceladas hasta la fecha. Un aumento del monto de los viáticos es inconveniente dada la situación financiera de la USB y adicionalmente no tiene carácter de urgencia, en consecuencia salvo mi voto sobre esta propuesta”.

XIII. Modificación tabla de remuneración de ayudantes académicos, preparadores y ayudantes administrativos

Con base en la propuesta presentada por el Vicerrector administrativo, se aprobó la nueva remuneración mensual para los Preparadores y los Ayudantes Administrativos, vigente a partir del 1-10-98, indicada en la tabla presentada por el Vicerrectorado Administrativo, la cual forma parte integrante de la presente acta.

En cuanto a los ayudantes académicos se acordó posponer su consideración hasta tanto se defina reglamentariamente la figura correspondiente al personal que da apoyo al proceso de investigación en la



Sede del Litoral, lo cual quedó a cargo de los Profesores Juan León, José Vicente Carrasquero, Guillermo Yáber y la Dra. Gladys Ortiz.

XIV. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conoció el veredicto aprobatorio sobre el siguiente trabajo de ascenso:

“APORTES AL ESTUDIO DE ANTENAS PLANAS CIRCULARES Y DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN PLANAS” presentado por el profesor **ORLANDO SUCRE** a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Asimismo, se conoció el veredicto **reprobatorio** sobre el trabajo **“PATRONES DE RELACIÓN ESPACIAL Y SIGNIFICADOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN VENEZUELA: APORTES PARA LA DEFINICIÓN DE UN DISEÑO URBANO DESEABLE Y POSIBLE”**, presentado por la profesora **MARÍA ELENA GÓMEZ** a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

XV. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 18, 19, 20 y 21 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 23 y 29-6-98 y 7 y 13-7-98, anexos a las comunicaciones Nos. 36 y 37 del 23 y 29-6-98 y 38 y 39 del 7 y 13-7-98 respectivamente, contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalados en los mismos. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Junys Quijada** y **Carlos Augusto Casanova**.

Asimismo, se acordó comunicarle a los profesores que se indican más adelante, lo siguiente:

- **Luis Galván:** Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **quinto** año de contratación. Igualmente debe publicar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- **María Amerio:** Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **sexto** año de contratación. Igualmente debe continuar divulgando el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.



XVI. Informe del Decano sobre reválida de título, certificado de no revalidabilidad de título, ingreso por equivalencia y reingreso

Reválida:

Con base en el informe N° 099 de fecha 16-9-98, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó negar la solicitud de reválida de título del ciudadano Rubén Darío Parra Lizcano (R-709), a cuyo efecto se emitirá la resolución correspondiente.

Certificado de no revalidabilidad de título:

Con base en el informe N° 084 de fecha 18-9-98, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó **conceder** el certificado de no revalidabilidad de título a la ciudadana Sofía Madeline Suárez Casanova (R-706), a cuyo efecto se emitirá la resolución correspondiente.

Ingreso por Equivalencia:

1. En relación con la comunicación N° 362 de fecha 23-9-98 del Consejo Académico y al informe N° 98 de fecha 16-9-98 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **Elina Seoana Koliesnik**, se acordó darle validez por equivalencia a 4 asignaturas, 13 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Licenciatura en Biología de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos, y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con la comunicación N° 360 de fecha 23-9-98 del Consejo Académico y al informe N° 106 de fecha 16-9-98 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **Diana Karlina Niño Patiño**, se acordó darle validez por equivalencia a 4 asignaturas, 14 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Materiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos, y Equivalencia de Estudios.
3. En relación con la comunicación N° 361 de fecha 23-9-98 del Consejo Académico y al informe N° 107 de fecha 16-9-98 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **Juan Daniel Silva Colmenares**, se acordó **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Arquitectura, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico de la última cohorte que ingresó a la mencionada carrera.



4. En relación con la comunicación N° 365 de fecha 23-9-98 del Consejo Académico y al informe N° 102 de fecha 6-7-98 del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **Luz María Hernández Reyes**, se acordó **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Organización Empresarial, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico de la última cohorte que ingreso a la mencionada carrera.
5. En relación con la comunicación N° 364 de fecha 23-9-98 del Consejo Académico y al informe N° 103 de fecha 6-7-98 del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **Blanca Elia Orellana Betancourt**, se acordó darle validez por equivalencia a 27 asignaturas, 85 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Organización Empresarial, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico de la última cohorte que ingreso a la mencionada carrera.
6. En relación con la comunicación N° 363 de fecha 23-9-98 del Consejo Académico y al informe N° 106 de fecha 14-7-98 del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **Antonio José Nagen Suárez**, se acordó darle validez por equivalencia a 10 asignaturas, 32 créditos, así como **aprobar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

XVII. Puntos Varios

El Profesor José Jacinto Vivas informó que en la IX Bienal Nacional de Arquitectura fueron premiados los profesores:

- Franco Micucci, del Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, menciones de honor en la categoría de Diseño Urbano, Espacio Público y Planos Urbanos, por sus proyectos *Encuentros de Caminos: Plan de consolidación de la red de espacios públicos de Barquisimeto*, y *Centros Polifuncionales - Plan Maestro para un centro Urbano en el Oeste de Barquisimeto*.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

- Arturo Almandoz, del Departamento de Planificación Urbana, Premio en categoría: Teoría y Crítica de Arquitectura por su obra *Urbanismo Europeo en Caracas*.

También fueron premiados los Arquitectos:

- Henry Jesús Rebolledo, Premio por su Tesis de Grado *Rescate de la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes*.
- Félix Gómez, Mención de Honor por su Tesis de Grado *Entre lugares. Habitando el Limes*.

Se acordó enviarles la felicitación del Cuerpo.

Se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente



Germán González
Secretario

GG/AMC/lo.